

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: GR-52/2008.

Interesado: Matías Verdejo Polo.

Fecha: 5 de abril de 2010.

Acto notificado: Resolución de Archivo.

Plazo de presentación del recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Ulises-2» y «Ulises-3», situados en la provincia de Jaén. (BOJA núm. 25, de 8.2.2010).

Advertido errores en el citado Anuncio, publicado en el BOJA núm. 25, de 8 de febrero de 2010, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página número 64, donde dice:

Expediente HA-0013 Permiso «Ulises-3» de 40.812 ha, cuyos límites son:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	3° 25' 00"	37° 55' 00"
2	3° 05' 00"	37° 55' 00"
3	3° 05' 00"	37° 45' 00"
4	3° 15' 00"	37° 45' 00"
5	3° 15' 00"	37° 50' 00"
6	3° 25' 00"	37° 50' 00"

Debe decir:

Expediente HA-0013 Permiso «Ulises-3» de 27.208 ha, cuyos límites son:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	3° 25' 00"	37° 55' 00"
2	3° 05' 00"	37° 55' 00"
3	3° 05' 00"	37° 50' 00"
4	3° 25' 00"	37° 50' 00"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Sevilla, 8 de abril de 2010

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa que se cita.

Con fecha 26 de febrero de 2010, la Dirección General de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra de clave: 3-CO-1677-0.0-0.0-PC (RF). «Remodelación de la intersección de la A-3127 de Castro del Río a Cañete con la CO-4200 en el p.k. 20+750».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 24 de febrero de 2010.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, 7 de mayo 2010.- El Delegado, Francisco García Delgado.